

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.782/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Servicio de Administración del Área de Igualdad y Políticas Sociales, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el siguiente acto:

"Iniciar expediente de pérdida total del derecho al cobro por importe de 1.036,65 € de la Entidad Deportiva Cima 2000 de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas durante al año 2013".

En virtud de lo anterior, dispongo que el interesado, debidamente acreditado, podrá comparecer ante el Servicio de Administración citado, sito en Calle Buen Pastor número 20, 14003 de Córdoba en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CD Cima 2000.

Doña Helena García Moreno.

Calle Julio Romero, 1. Bajo-D. 14940 Cabra (Córdoba).

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 5 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Diputación de Córdoba, María Luisa Ceballos Casas.